



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000043-2024-GR.LAMB/GRED [215232392 - 2]

**VISTOS:** El MEMORANDO N° 000022-2024-GR.LAMB/GRED [215232392-1] de fecha 18 de enero del 2024 y el MEMORANDO N° 000021-2024-GR.LAMB/GRED [215240038-0] de fecha 17 de enero del 2024 y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte íntegra de la presente resolución en un total de cinco (05) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR [3770868 - 67] de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR [3770868 - 114] de fecha 31 de enero del 2023, establece que: *“La Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (GRED\_L) tiene como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional (...) y convoca la participación de los diferentes actores sociales.*

Que, la Mesa de Diálogo, es un espacio donde se reúnen personas, instituciones, organizaciones y otros actores para dialogar, profundizando sobre un tema al cual realizan aportes, o logrando acuerdos sobre una situación que así lo amerite; siendo así, los temas pueden surgir a partir de las necesidades de la ciudadanía, pues las mesas de diálogo se activan por un interés ciudadano de presentar propuestas, preocupaciones, inconformidades, para defender derechos, gestionar temas y presentar propuestas.

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 se desprende que los Gobiernos Regionales constituyen una entidad Tipo A, en consecuencia, por aplicación del Artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, el Gobierno Regional de Lambayeque constituye una entidad Tipo A, por tanto, al ostentar tal condición, de acuerdo a su norma de creación, tiene la competencia, a través del Titular de la Entidad para declarar a sus órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras como entidades Tipo B, **solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.**

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000261-2021-GR.LAMB/GGR [3988643 - 5] de fecha 13 de diciembre del 2021, se resuelve definir como Entidad TIPO B a la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, sólo para efectos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Que, mediante OFICIO N° 003-2024-SUTEP-CER-LAMB [215232392-0] de fecha 12 de enero del 2024, el Secretario General del CER SUTEP -REGIONAL LAMBAYEQUE, remite la relación de docentes participantes en la Mesa de Diálogo entre la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y el Comité Ejecutivo Regional SUTEP Lambayeque 2023 – 2024.

Que, mediante MEMORANDO N° N° 000022-2024-GR.LAMB/GRED [215232392-1] de fecha 18 de enero del 2024, el despacho gerencial dispone la emisión del acto resolutorio respecto a la representación del Comité Ejecutivo Regional SUTEP – Lambayeque para la instalación de la Mes de Diálogo 2023 – 2024 con la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Que, mediante MEMORANDO N° 000021-2024-GR.LAMB/GRED [215240038-0] de fecha 17 de enero del 2024, el despacho gerencial dispone emitir el acto resolutorio respecto a la representación por parte de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque para la instalación de la Mesa de Diálogo 2023 – 2024 con el Comité Ejecutivo Regional SUTEP – Lambayeque.

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y a lo actuado por la Oficina de Administración a través de la Coordinación de Personal y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000043-2024-GR.LAMB/GRED [215232392 - 2]

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28044: Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con D.S. N° 011-2012-ED; el DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR de fecha 13 de mayo del 2021; el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante DECRETO REGIONAL N° 000002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la MESA DE DIÁLOGO entre la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque y el Comité Ejecutivo Regional SUTEP – Lambayeque para el período 2023 – 2024, por los siguientes integrantes:

### INTEGRANTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE LAMBAYEQUE:

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN	GRED LAMBAYEQUE	GERENTE REGIONAL
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA	GRED LAMBAYEQUE	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA	GRED LAMBAYEQUE	JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ASESORÍA JURÍDICA
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS	GRED LAMBAYEQUE	DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SILVANA NATALI BARCO SIRLOPU	GRED LAMBAYEQUE	COORDINADORA DE PERSONAL

### INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL SUTEP – LAMBAYEQUE:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGIÓN/PROVINCIA	SECRETARÍA
SAÚL VILLALOBOS LLANOS	REGIÓN LAMBAYEQUE	SECRETARÍA GENERAL
OSCAR NAVARRO BRICEÑO	REGIÓN LAMBAYEQUE	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
LUIS CHOMBA CARRANZA	REGIÓN LAMBAYEQUE	SECRETARÍA DE DEFENSA
MANUE ROJAS CUBAS	REGIÓN LAMBAYEQUE	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
ZULMA PAOLA CORRALES BÚQUEZ	REGIÓN LAMBAYEQUE	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN
ROJER PINTADO CÓRDOVA	REGIÓN LAMBAYEQUE	SECRETARÍA DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN
ROSA EMÉRITA HORNA SAAVEDRA	PROVINCIA DE CHICLAYO	SECRETARÍA GENERAL
JUAN ENRIQUE RUIZ VÁSQUEZ	PROVINCIA DE CHICLAYO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CASIMIRO SERNAQUE SECLÉN	PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	SECRETARÍA GENERAL
ANCELMO DÍAZ PAREDES	PROVINCIA DE LAMBAYEQUE	SUB SECRETARÍA GENERAL
JUSTO JUAN BUSTAMANTE GUEVARA	PROVINCIA DE FERREÑAFE	SECRETARÍA GENERAL

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, el contenido de la presente resolución a las partes intervinientes, de conformidad a lo previsto en el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000043-2024-GR.LAMB/GRED [215232392 - 2]

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 19/01/2024 - 08:39:37

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
18-01-2024 / 18:06:02
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
18-01-2024 / 18:18:13
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA  
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURIDICA  
18-01-2024 / 18:27:43